



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

25 ENE. 2019

San Borja,

OFICIO MÚLTIPLE N° 010 -2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señor (a)

Director (a) de las instituciones educativas de EBR, EBA, EBE y CETPRO

Presente.-

- ASUNTO** : RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO PEDAGÓGICO EN LAS REDES EDUCATIVAS
- REFERENCIA** : Resolución directoral Regional N° 0153-2019-DRELM, aprueba las Orientaciones N°0001-2019/MINEDU/VMGI-DRELM/OSSE denominado “Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana”.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en relación al documento de la referencia, la Dirección Regional de Lima Metropolitana aprobó las “Orientaciones para la organización y funcionamiento de las redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana”, en este marco debemos enfatizar que:

1. **En el numeral 6.1.1 inciso a, ítem 2, sobre reuniones de directorio, “El Presidente y el Coordinador General de las REI elaboran la agenda, priorizando la gestión pedagógica y en segundo orden la gestión institucional”.**
2. **En el numeral 6.1.2 inciso a, ítem 2 sobre el desarrollo de la asamblea, “El Presidente de la Asamblea y los directores de las instituciones educativas elaboran la agenda, priorizando la gestión pedagógica a través de los Grupos de Interaprendizaje, y en segundo orden la gestión institucional”.**
3. **En el numeral 6.1.3, ítem 5 Del Comité de Gestión de la REI, Las funciones del coordinador de la REI son:**
(...)
5 Generar espacios pedagógicos en las RIE y directorios.
8 Promover el intercambio de experiencias exitosas entre las instituciones educativas.
9 Rendir cuentas sobre la mejora de los aprendizajes de la Red Educativa.

Motivo por el cual, se deberá priorizar en la agenda de las Redes Educativas aspectos pedagógicos que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de los docentes y la puesta en marcha de estrategias que favorezcan la mejora de los aprendizajes, a través del liderazgo de las comisiones de trabajo de la REI.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
CRR/ESP

Graciela María Larate Solano
Mg. Graciela María Larate Solano
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07